

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA
"ENVASES DEL LITORAL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Quinto del Cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 14 de febrero de 1973, se constituyó la compañía denominada ENVASES DEL LITORAL S. A.; esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 1973, de fojas 725 a 744, con el número 34 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales, y fue anotada bajo el No. 4.030 del Repertorio.

2.—Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la compañía ENVASES DEL LITORAL S. A., las siguientes personas: don Jaime Simon Isaías, don Xavier Simon Isaías, don Julio Sánchez Valencia, don Rodrigo Baquerizo Vernaza y don Félix Severo Rabascal Delgado, todos con domicilio en Guayaquil y lo hicieron por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

3.—La compañía se denomina ENVASES DEL LITORAL S. A., y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.—Tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil.

5.—"La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabrica-

ción de envases de toda clase y tipo, y a la comercialización de ellos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir y transferir bienes, raíces y muebles, derechos, acciones, participaciones y cuotas sociales y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer".

6.—El capital de la compañía es de \$ 10'000.000.00 representado por 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 100.000.00 cada una.

7.—El capital social está suscrito en la forma siguiente:

Don Xavier Simon Isaías, suscribió 47 acciones; don Jaime Simon Isaías, 47 acciones; don Julio Sánchez Valencia, 2 acciones; don Félix Rabascal, 2 acciones; y, don Rodrigo Baquerizo Vernaza, 2 acciones.

El capital se pagó en la forma siguiente:

Los señores: Xavier y Jaime Simon Isaías, han pagado la suma de \$ 2'350.000.00 cada uno; y, los señores Julio Sánchez V., Félix Rabascal y Rodrigo Baquerizo, han pagado cada uno de ellos, la cantidad de \$ 100.000.00.

De esta forma, se ha pagado el 50 por ciento del capital. El dinero fue depositado en la Cuenta de Integración del Capital, en el Banco La Filantrópica de la ciudad de Guayaquil.

8.—Para su gobierno y administración, la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente General y dos Gerentes.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

9.—La escritura pública que contiene la constitución de la compañía ENVASES DEL LITORAL S.A., fue aprobada mediante Resolución No. 2160 del 8 de marzo de 1973, expedida por el doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 1973, de fojas 721 a 724, con el No. 33 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales, y fue anotada bajo el No. 4029 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, 23 de marzo de 1973.

Abog. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO

Marzo 24/73